



Resolución Jefatural

Nº 048 – 2011- INDECI
08 de Marzo del 2011

VISTOS: Las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente **al mes de Febrero** del Año Fiscal 2011 por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 320-2010-INDECI del 17.DIC.2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, correspondiente al Año Fiscal 2011, a nivel Función, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el acápite i), del literal. b), numeral 20.1 del Artículo 20º, de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01, prevé que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las habilitaciones y anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora en el mes respectivo, las que son aprobadas por Resolución del Titular del Pliego, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, y Genérica del Gasto;

Que, en consecuencia, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático **durante el mes de febrero** del Año Fiscal 2011, dentro de la Unidad Ejecutora 006: Instituto Nacional de Defensa Civil;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;



De conformidad con Decreto Ley N° 19338, Ley N° 284111, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobados por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001:INDECI- Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, **durante el mes de Febrero del 2011.**

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE FEBRERO - 2011**
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 08/03/2011
Hora : 14:05:28
Pagina : 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J.Nº 048-INDECI

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION	PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIPROY		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
006 GESTION
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
0000 SIN PROGRAMA
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	29,002
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	29,002	0

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

29,002

TOTAL RESOLUCION :

29,002

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

.....
LUIS FELIPE PALOMINO RODRIGUEZ
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
SIXTO RUIZ JAUREGUI
.....
Gral. Brig. EP "R"
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Instituto Nacional de Defensa Civil